

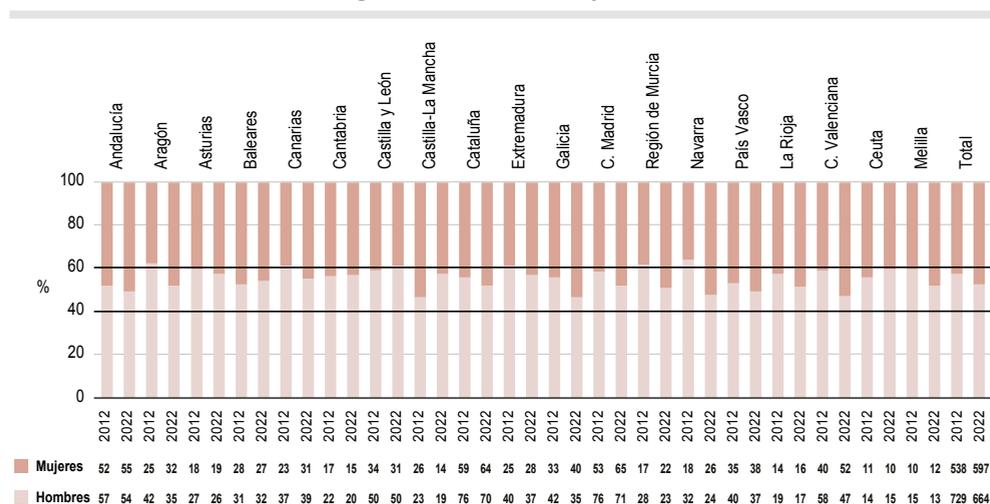
3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Con arreglo al artículo 99 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Junta de Andalucía está integrada por el Parlamento de Andalucía, la Presidencia de la Junta y el Consejo de Gobierno, siendo el Parlamento de Andalucía el órgano representante del pueblo andaluz.

GRÁFICO 3.2.1. Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 28 de junio de 2012 y entre 27 de mayo y 13 de septiembre para 2022.

Fuente: Senado y Parlamentos Autonómicos para 2012 y Parlamentos Autonómicos para 2022.

En el Parlamento andaluz reside la potestad legislativa propia de la Comunidad Autónoma andaluza, así como competencias fundamentales como son el control sobre la acción del Consejo de Gobierno y la aprobación del presupuesto autonómico. Es por todo ello que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los escaños del Parlamento de Andalucía adquiere una relevancia trascendental, para que las políticas públicas que dimanen de la cámara legislativa posean perspectiva de género y que la visibilidad de las mujeres en puestos de poder sirva de ejemplo y motivación para la población femenina andaluza, rompiendo con estereotipos de género y techos de cristal.

En 2022, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha registrado representación equilibrada de diputadas (55) y diputados (54), alcanzando así un 50,5% de presencia femenina frente al 47,7% de 2012. La presencia de diputados ha sido de un 49,5% en 2022 y un 52,3% en 2012. Esto pone de manifiesto una representación equilibrada en el Parlamento de Andalucía a lo largo de los últimos años.

Otro elemento a destacar es que Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma con mayor número de diputadas, tan solo por detrás de Madrid (65) y Cataluña (64). En el conjunto de Parlamentos y Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en el año 2022 las mujeres ocupan un 47,3% de los escaños frente al 52,7% ocupados por hombres, mejorando igualmente los registros de 2012, año en el que las mujeres ocupaban el 42,5% de los escaños y los hombres el 57,5% (incremento de mujeres de 4,9 puntos porcentuales en la década).

Entrando en el análisis de los diferentes Parlamentos y Asambleas, todos ellos poseen representación equilibrada de mujeres y hombres en sus escaños, salvo Castilla y León, donde la representación de mujeres se sitúa por debajo del 40% (38,3%). Asimismo, debe destacarse que, dentro de la representación equilibrada por sexo, Andalucía (50,5%), Galicia (53,3%), Navarra (52%), el País Vasco (50,7%) y la Comunidad Valenciana (52,5%) tienen mayor número de diputadas que de diputados.

En este ámbito, los avances alcanzados en la última década son evidentes ya que en 2012 Aragón (62,7%), Canarias (61,7%), Extremadura (61,5%), Murcia (62,2%) y Navarra (64%) no tenían representación equilibrada por sexo en sus asambleas legislativas, siendo la presencia masculina mayoritaria en todas ellas. Asimismo, solo Castilla-La Mancha tenía una representación femenina superior a la masculina en sus escaños (53,1% y 46,9% respectivamente). Las Comisiones junto con el Pleno son los órganos de funcionamiento del Parlamento de Andalucía, siguiendo el modelo organizativo clásico del derecho parlamentario español.

Las Comisiones parlamentarias son grupos de trabajo constituidos por un reducido número de parlamentarios y parlamentarias en número proporcional a la representación que ostenten en el pleno. En estas se somete a debate un asunto bien como preparación de las sesiones del pleno o bien para la toma de las decisiones que les correspondan, siendo importante la representatividad equilibrada de ambos sexos en las mismas.

Las Comisiones además pueden ser permanentes o no permanentes y estas últimas se crean en un determinado momento para desarrollar un trabajo concreto. A su vez las permanentes pueden ser legislativas, que son aquellas en las que se abordan los sectores materiales sobre los que la Comunidad Autónoma ha asumido sus competencias, y no legislativas, para abordar otros asuntos.

Los datos de ocupación de los cargos unipersonales de las Comisiones del Parlamento de Andalucía del año 2023 reflejan un situación equilibrada, con un 43,2% de mujeres (32) y un 56,8% de hombres (42). Esto supone un incremento de 2,3 puntos porcentuales en el caso de las parlamentarias en comparación con 2022.

Incorporando al análisis por sexo el carácter de las comisiones, se observa para 2023 desequilibrio de género en las Comisiones Permanentes Legislativas, ya que la presencia de mujeres es del 38,1% frente al 61,9% de hombres (16 y 26 respectivamente). En comparación con 2022, se observa un incremento de mujeres de 2,4 puntos porcentuales, acercando la distribución a los márgenes de equilibrio.

En cuanto a las Comisiones Permanentes No Legislativas, estas muestran equilibrio ya que la proporción de mujeres es del 53,8% (14) y la de hombres, el 46,2% (12). Esto significa perder la paridad presente en 2022 (50% mujeres y 50% hombres).

Analizando cada uno de los cargos unipersonales existentes, en lo que a la presidencia se refiere, las mujeres solo ocupan un 25% de estos puestos, frente al 75% de presidentes. A pesar de ello, se observa un incremento de estas de 3,9 puntos porcentuales en comparación con 2022. Los datos también señalan que en las Comisiones No Legislativas hay paridad (3 hombres y 3 mujeres), sin embargo hay un claro predominio de hombres en las Comisiones Legislativas (12 frente a 2 mujeres).

En la vicepresidencia de las Comisiones también se observa un importante desequilibrio entre ambos sexos, pero en este caso la mayor proporción de puestos están ocupados por mujeres (70,8% ellas y 29,2% ellos), incluso en mayor cantidad que en el año anterior (69,9% de vicepresidentas en 2022). En estos puestos, hay paridad en las Comisiones Legislativas (7 hombres y 7 mujeres), mientras que en las No Legislativas solo hay representación femenina (10 mujeres).

Los puestos de Secretaría muestran sobrerrepresentación masculina, ya que ellos ocupan un 66,7% de los puestos frente al 33,3% desempeñados por ellas (16 y 8 respectivamente). Esta distribución mejora los datos de 2022 (70,8% de secretarios y 29,2% de secretarías). En las Comisiones Permanentes Legislativas se observa paridad (7 mujeres y 7 hombres), mientras que en las No Legislativas se observa mayoría de hombres (9) que de mujeres (1).

En cuanto a los puestos de Letrados/as, no se ofrecen datos según el tipo de comisión ya que son compartidos por ambas, pero en 2023 se observa un 50% más de hombres que de mujeres, ya que estos puestos están ocupados por 4 hombres frente a 2 mujeres (66,7% frente a 33,3% respectivamente).

3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

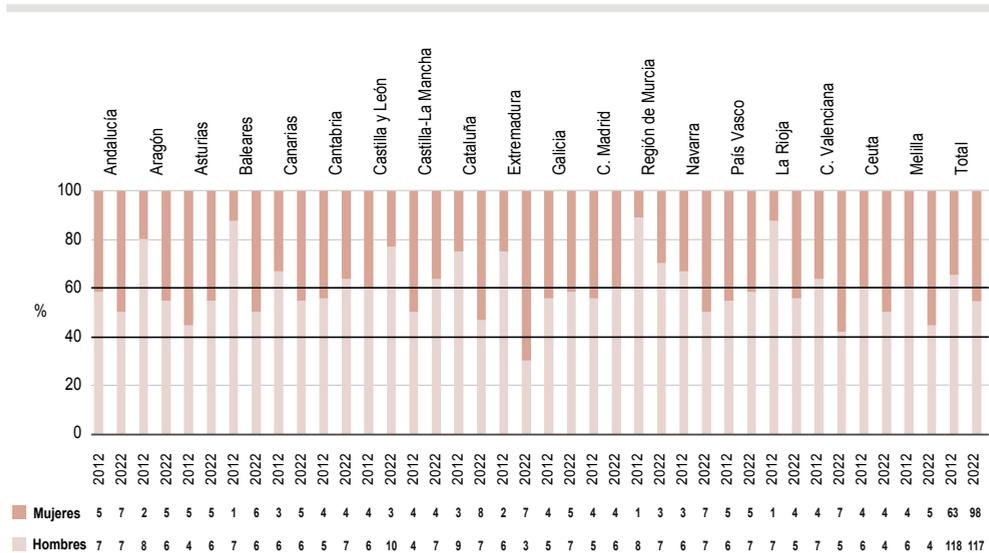
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El poder ejecutivo es el responsable de ejecutar las políticas generales de acuerdo con las leyes que ha aprobado el Parlamento. La presencia femenina en la composición de los Gobiernos resulta imprescindible tanto para reducir la brecha existente entre mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad, como para progresar en materia de igualdad de género. Por un lado, proporciona visibilidad a las mujeres en puestos relevantes y de decisión y, por otro, facilita la implementación de la transversalidad de género en las políticas ejecutadas por el Gobierno.

En 2022, la composición del conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas muestra por octavo año consecutivo registros de representación equilibrada por sexo. De esta manera, la presencia de mujeres es del 45,6% (98) y del 54,4% la de hombres (117). Los avances obtenidos en esta materia, pese a leves retrocesos coyunturales, son evidentes si se observan los registros de 2012, ya que se ha pasado de una distribución desequilibrada en ese año (34,8% mujeres y 65,2% hombres) a una de equilibrio diez años después.

Comenzando por Andalucía el análisis pormenorizado de Comunidades y Ciudades Autónomas, en 2022 se observa paridad (7 mujeres y 7 hombres), mejorando la distribución de 2012 (58,3% mujeres y 41,7% hombres) al incrementarse la presencia de mujeres 8,3 puntos porcentuales en la década.

GRÁFICO 3.2.2. Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 3 de julio de 2012 y entre 27 de junio y 13 de septiembre de 2022 respectivamente.

Fuente: Senado y Gobiernos Autonómicos.

En 2021, también se observa paridad en los gobiernos de Islas Baleares, Navarra y la Ciudad Autónoma de Ceuta, suponiendo un avance con respecto a 2011 aunque en distinto grado. Las dos primeras comunidades autónomas presentaban ese año registros desequilibrados con mayor proporción de hombres, más acentuado en el caso de Baleares (87,5% hombres) que en el de Navarra (66,7%). Sin embargo, la representación del gobierno ceutí en 2011 se encontraba en los márgenes de equilibrio entre mujeres y hombres (40% y 60% respectivamente).

Del resto de ejecutivos, Cantabria (63,6%), Castilla y León (76,9%), Castilla-La Mancha (63,6%) y Murcia (70%) presentan en 2022 situaciones desequilibradas por sobrerrepresentación masculina. El caso contrario, sobrerrepresentación femenina, se observa en la Comunidad Autónoma de Extremadura (70% mujeres y 30% hombres). La evolución en la década de la composición de estos gobiernos señala retrocesos en Cantabria, Castilla y León y Castilla-La Mancha, ya que en 2012 mostraban distribuciones equilibradas.

Entre las comunidades que muestran equilibrio, destacan la Comunidad Valenciana (58,3%), Cataluña (53,3%) y la Ciudad Autónoma de Melilla (55,6%), siendo los únicos ejecutivos con una presencia mayoritariamente femenina. Se observa que mejoran sus distribuciones con respecto a 2011, ya que mostraban sobrerrepresentación masculina, aunque en la Ciudad Autónoma de Ceuta esta era equilibrada (40% mujeres y 60% hombres).

Por otra parte, de los ejecutivos equilibrados pero con mayoría de hombres, Aragón (54,5%), Canarias (54,5%) y La Rioja (55,6%) presentan avances en la década, ya que partían de gobiernos desequilibrados en 2011 (80%, 66,7% y 87,5% de hombres respectivamente).

En términos absolutos, Cataluña es la Comunidad Autónoma con mayor número de mujeres en su Consejo de Gobierno (8), seguida de Andalucía, Extremadura, Navarra y Comunidad Valenciana (todas con 7). Las Comunidades con menor número de mujeres son Murcia y Castilla y León (3).

Finalmente, el número de Comunidades Autónomas presididas por una mujer se mantiene en 4, como en 2020 y 2021, siendo estas, Baleares, La Rioja, Comunidad de Madrid y Navarra.

3.2.3. Representación de mujeres y hombres en las entidades locales

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Este epígrafe recoge el análisis de la presencia de mujeres y hombres en puestos de toma de decisión y representación política en las entidades locales. Se examinan, en primer lugar, las Diputaciones Provinciales, tanto las presidencias como el conjunto de diputadas y diputados. A continuación, se analizan los Ayuntamientos, específicamente las alcaldías y las concejalías. Además de la variable de sexo, se tienen en cuenta otras variables como las provincias, el grado de urbanización de los municipios y los partidos políticos que tienen representación en las mismas.

Las Diputaciones Provinciales son los órganos de gobierno y administración de las provincias. En el análisis de su composición desde el punto de vista de género es interesante observar tanto las presidencias, puestos de mayor poder y decisión política, como los puestos de diputados y diputadas.

En este sentido y considerando las presidencias de diputación provincial de Andalucía en el año 2022, se observa que siete de las ocho existentes en la Comunidad andaluza están ocupadas por hombres, y solo la presidencia de la Diputación de Huelva está encabezada por una mujer. Esto supone una menor representación femenina en comparación con el año 2021, cuando dos mujeres ocupaban la presidencia de una diputación provincial (Huelva y Cádiz). Los datos muestran una brecha de género importante en estos puestos, con un 87,5% de presencia masculina, frente a un 12,5% femenina.

En lo que se refiere al global de diputados y diputadas de Andalucía en el año 2022, que suman 228, las mujeres ocupan un total de 94 puestos, frente a los 134 que ocupan los hombres (41,2% y 58,8%, respectivamente). Los datos son similares a los del año anterior, cumpliéndose el objetivo de representación equilibrada. Si se analizan los datos en comparación con 2012, en la última década se observa un progreso en la presencia de mujeres de 5 puntos porcentuales, ya que en ese año la distribución era de un 36,2% de diputadas (76) y un 63,8% de diputados (134).

Por otro lado, la distribución de diputadas y diputados varía en función del partido político al que representan. El análisis de datos muestra que en tres partidos políticos se alcanza la representación equilibrada. Estos son PSOE, con un 46,8% de mujeres (52 diputadas), Ciudadanos, que cuenta con un 40% de diputadas (4) y Adelante, con un 45,5% de mujeres (5), sin que en ninguno de ellos la representación femenina supere a la masculina. En Izquierda Unida se observa paridad, es decir, 50% de mujeres y 50% de hombres (3 diputados y 3 diputadas). En el resto de partidos políticos existe una representación desigual en la que el sexo masculino está sobrerrepresentado. De esta manera, el PP aún un 64,1% de diputados (50 hombres y 28 mujeres), VOX, un 80% (4 diputados y 1 diputada), y el conglomerado de "Otros partidos políticos", un 85,7% de diputados (6 hombres y 1 mujer).

Si se realiza un análisis comparativo de la presencia de diputadas y diputados en cada partido político respecto del año 2012, se observa que en el Partido Socialista Obrero Español aumenta en 2,8 puntos porcentuales la proporción de diputadas, pasando de 44% en 2012 (37 mujeres y 47 hombres) a 46,8% en 2022 (52 diputadas y 59 diputados).

El Partido Popular presenta en ambos años una representación por sexo desequilibrada con una mayor proporción de hombres (67,9% en 2012 y 64,1% en 2022), aunque en la década se observa un aumento de las diputadas provinciales en 3,8 puntos porcentuales, pasando del 32,1% en 2012 al 35,9% en 2022. También aumenta el número de diputadas con respecto al año inmediatamente anterior (2021) en dos diputadas más (y un diputado menos, 26 y 51 respectivamente).

En Izquierda Unida, por su parte, se observa un descenso en el número global de puestos de diputados y diputadas provinciales, pasando de 15 en 2012 a 6 en 2022. Respecto a la distribución por sexo, de una situación de desequilibrio con sobrerrepresentación masculina en 2012 (66,7% diputados y 33,3% diputadas) se progresa a una representación equilibrada en 2022 (50% hombres y 50% mujeres). De esta manera, la proporción de diputadas crece en 16,7 puntos porcentuales en la década, aunque disminuye la presencia de estas en términos absolutos (de 5 a 3 mujeres).

Finalmente, el conglomerado de “Otros partidos políticos” presenta un ligero avance entre 2012 y 2022, ya que en el primer año referido, el 100% de las personas que ocupan puestos de diputados provinciales eran hombres (ninguna mujer diputada) y en el 2022, estos son un 85,7% (14,3% diputadas).

A continuación se analiza otra de las entidades locales de la organización territorial española. El Ayuntamiento se encarga de la administración local del municipio y constituye la administración más cercana a la ciudadanía. Es por ello que la presencia de mujeres en las alcaldías al frente de los ayuntamientos resulta fundamental para visibilizar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad, así como para dirigir e implementar políticas que redunden en la consecución de la igualdad de género, aunque estas también son responsabilidad de los alcaldes hombres.

De los datos de las alcaldías de todas las Comunidades Autónomas de España, se puede constatar que en 2022 sigue existiendo una brecha de género bastante importante, puesto que la proporción nacional de mujeres alcaldesas supone un 22,4% frente a un 77,6% de representación masculina (1.819 mujeres y 6.310 hombres). En comparación con 2012, año en el que la distribución por sexo era de un 16,8% de alcaldesas y 83,2% de alcaldes, se observa que, a pesar de que se mantiene el desequilibrio por sobrerrepresentación de hombres, la proporción de mujeres ha aumentado en 5,6 puntos porcentuales.

El análisis pormenorizado de las distintas comunidades autónomas muestra que en 2022 ninguna alcanza una representación equilibrada, siendo la Región de Murcia la que más se acerca a dicha distribución con un 35,6% de presencia femenina (64,4% alcaldes). La Comunidad Autónoma que le sigue en la presencia de alcaldesas es el País Vasco, con 30,3% de mujeres y 69,7% de hombres. Esto es indicativo de que aún queda mucho camino por recorrer para llegar a la representación equilibrada por sexo, a pesar de los avances experimentados desde el año 2012 por todas las Comunidades Autónomas. Destaca nuevamente la Región de Murcia, con un aumento de 20 puntos porcentuales entre 2012 y 2022 (15,6% y 35,6% respectivamente), Cantabria (13,7 puntos porcentuales), Baleares (11,9%), así como Asturias, Cataluña y Galicia (10,3 puntos porcentuales en todas ellas).

En el caso de Andalucía, a fecha de julio de 2022, los 785 municipios andaluces están regidos por 190 alcaldesas (el 24,2%) y 595 hombres (el 75,8%), lo que supone una ligera mejora respecto a la distribución registrada en 2021 (24,1% de mujeres alcaldesas y 75,9% de hombres alcaldes). No obstante, se observa mayor avance en materia de igualdad de género en este contexto si se tienen en cuenta los datos de 2012, año en el que el 20% de los municipios andaluces estaban gobernados por mujeres (154) y un 80% por hombres (617), siendo el incremento en la década de 4,2 puntos porcentuales. Esto refleja el lento pero continuo avance que en el ámbito municipal se está produciendo, aunque lejos todavía de llegar a la representación equilibrada por sexo.

La mayor o menor presencia de mujeres en las alcaldías de Andalucía atendiendo al grado de urbanización de los distintos municipios, tiene una gran relevancia, ya que muestra la desigualdad existente entre hombres y mujeres en la participación política dependiendo de las características poblacionales del municipio. De esta manera, incluyendo en el análisis esta variable, en 2022 se observa mayoría de alcaldes en todos los ámbitos analizados. A pesar de ello, la mayor proporción de alcaldesas se encuentra en las zonas rurales (26,5% y 73,5% hombres, 141 y 391 respectivamente). Con respecto al año anterior, se observa un incremento de estas de 1,3 puntos porcentuales (25,2% mujeres y 74,8% hombres en 2021).

En el caso de las ciudades, se observa un 24,4% de alcaldesas (11) y un 75,6% de alcaldes (34), manteniéndose los datos de 2021. Finalmente, en las zonas de densidad intermedia, los datos recogen un ligero descenso de las alcaldesas con respecto a 2021 (0,8 puntos porcentuales), de manera que si el año anterior estas ocupaban el 21,4% de estas alcaldías (78,6% hombres), en 2022, la distribución es de 20,7% mujeres (43) y 79,3% hombres (165). Son por tanto las zonas rurales donde existe una mayor participación de las mujeres en la política de sus municipios, habiéndose reducido esta proporción en zonas de densidad intermedia.

Si al grado de urbanización se añade la variable provincia, el análisis para 2022 muestra sobrerrepresentación masculina en todas las provincias de Andalucía, independientemente del grado de urbanización de sus municipios. La única excepción la constituyen las alcaldías de Málaga de densidad urbana, que muestran 0,80 de IPRHM⁴, es decir, cuenta con representación equilibrada. Continuando con esta densidad, la provincia que más se acerca al equilibrio es la de Granada, con 0,67 de IPRHM. Entre las de densidad media, destacan Huelva y Córdoba, con 0,70 y 0,67 de IPRHM respectivamente. Finalmente, en las rurales, cabe mencionar nuevamente a Huelva (0,71 de IPRHM), seguida de Granada (0,63 de IPRHM). La situación, por lo tanto, ha mejorado respecto al año anterior en el que ninguna provincia contaba con una representación equilibrada.

Continuando con el área de entidades locales, a continuación se analiza la composición de las alcaldías en función de si el titular es alcalde o alcaldesa y de su militancia en los diferentes partidos políticos. En este sentido, se observa que en 2022 se repite el desequilibrio de género por sobrerrepresentación de hombres en todos los partidos políticos.

De esta manera, el Partido Socialista Obrero Español ostenta 460 alcaldías, de las cuales un 28% (129) están ejercidas por mujeres y un 72% (331) están ejercidas por hombres, lo que supone un aumento de la presencia femenina en 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior. El avance para las mujeres es mayor (4,2 puntos porcentuales) si se comparan los datos con el año 2012 (23,9% alcaldesas y 76,1% alcaldes).

4. Índice de presencia relativa entre hombres y mujeres.

El Partido Popular rige 187 alcaldías en 2022, de las cuales un 21,4% (40) las ostentan mujeres y un 78,6% (147) hombres, manteniendo los datos respecto a 2021. Al igual que ocurre con el PSOE, también se observan mejoras en comparación con 2012, con un aumento de las alcaldesas en 6,3 puntos porcentuales (15,1% mujeres y 84,9% hombres ese año).

El número de alcaldías de Ciudadanos en el año 2022 es de 18, dirigidas por 1 alcaldesa (5,6%) y 17 alcaldes (94,4%). Se observa un descenso de mujeres de 4,9 puntos porcentuales en comparación con 2021 (10,5% alcaldesas y 89,5% alcaldes), ampliándose la brecha de género. Por su parte, Izquierda Unida y Adelante Andalucía en 2022 ostentan en conjunto 65 alcaldías, que se dividen en 14 regidas por mujeres (21,5%) y 51 regidas por hombres (78,5%). En este caso, se observa un incremento de alcaldesas de 2,5 puntos porcentuales en comparación con el año anterior (19% mujeres y 81% hombres en 2021), sin embargo es menor la diferencia en la década (0,3 puntos porcentuales), siendo la presencia de alcaldesas de un 21,2% frente a un 78,8% la de alcaldes en 2012.

Por último, el conglomerado de “Otros partidos” cuenta con 55 alcaldías en 2022, de las cuales un 20% (11) corresponden a alcaldesas y un 80% corresponden a alcaldes (44). Si bien la situación mejora ligeramente con respecto al año anterior, al disminuir la presencia de alcaldes en 1 punto porcentual (19% alcaldesas y 81% alcaldes), en la década se observa una leve ampliación de la brecha de género ya que la distribución en 2012 era de 79,2% hombres frente a un 20,8% de mujeres.

Por último, abordando también un análisis de las concejalías, que son los puestos más próximos a la ciudadanía con responsabilidad en la gestión municipal, en 2022 en Andalucía hay 3.742 concejalas (46,8%) y 4.255 concejales (53,2%), es decir, se observa una representación equilibrada, manteniendo prácticamente la misma distribución que en el año 2021 (47% de mujeres y 53% de hombres).

3.2.4. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Según el artículo 6 de la Constitución Española, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Por otra parte, la Constitución Española también reconoce a los sindicatos y organizaciones políticas como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales.

Es por ello que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales contribuye a garantizar que las necesidades y problemas de las mujeres se visibilicen e integren en la agenda pública a través de los cauces adecuados.

Los datos registrados de presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía han experimentado durante 2022 un ligero avance en cuanto a la consecución del objetivo de presencia equilibrada de ambos sexos. Así, si durante 2021 el 37,2% de los puestos ejecutivos de las citadas

organizaciones fueron ocupados por mujeres (143) y el 62,8% por hombres (241), en 2022 el 38,9% de estos puestos han sido desarrollados por mujeres (102) y el 61,1%, por hombres (160). A pesar de ello, con estos registros sigue siendo necesario que estas organizaciones realicen esfuerzos con el fin de recuperar la representación equilibrada por sexo alcanzada en 2018, año en el que el 41% de los puestos de estos órganos ejecutivos fueron ocupados por mujeres y el 59% por hombres. Por otra parte, los datos de 2022 son menos favorables que los alcanzados hace una década, ya que en 2012 la presencia femenina en este ámbito alcanzaba el 40,6% y la masculina, 59,4% (84 y 123 respectivamente). Comparando estos datos con los obtenidos en el conjunto de España durante 2022, se observa una situación distinta a nivel nacional ya que muestra una representación equilibrada, con un 46,9% de mujeres (161) y un 53,1% de hombres (182).

CUADRO 3.2.4. Órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales según sexo en Andalucía. Años 2012 y 2022

ORGANIZACIÓN	ÓRGANO EJECUTIVO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	
PSOE - Andalucía	Ejecutiva Regional	2012	20	48,8%	21	51,2%	41
		2022	5	45,5%	6	54,5%	11
Partido Popular Andaluz	Comité Ejecutivo Regional	2012	14	45,2%	17	54,8%	31
		2022	72	37,5%	120	62,5%	192
Izquierda Unida - Los Verdes Convocatoria por Andalucía	Coordinadora Andaluza	2012	25	42,4%	34	57,6%	59
		2022	4	57,1%	3	42,9%	7
Partido Andalucista		2012	9	34,6%	17	65,4%	26
		2022	-	-	-	-	-
Comisiones Obreras	Comisión Ejecutiva	2012	7	50,0%	7	50,0%	14
		2022	10	58,8%	7	41,2%	17
Unión General de Trabajadores	Comisión Ejecutiva Regional	2012	7	50,0%	7	50,0%	14
		2022	6	54,5%	5	45,5%	11
Confederación de Empresarios de Andalucía	Comité Ejecutivo	2012	2	9,1%	20	90,9%	22
		2022	5	20,8%	19	79,2%	24

Nota: Datos entre 6 de julio y 7 de septiembre de 2012 y de 13 de junio de 2022. Las fuentes consultadas no disponen de información sobre la existencia de órganos ejecutivos regionales de Ciudadanos, Vox y Unidas-Podemos en 2022.

(-) Datos no disponibles.

Fuente: Organizaciones políticas y sindicales.

Analizando los datos por tipo de entidad, los órganos directivos del conjunto de partidos políticos con representación parlamentaria en Andalucía siguen sin alcanzar la representación equilibrada por sexo, aunque mejoran la situación del año anterior. Si en 2021 la presencia de mujeres y hombres era de un 37% y 63% respectivamente (125 mujeres y 213 hombres), en 2022, las mujeres desarrollan el 38,6% de estos puestos directivos (81) y los hombres el 61,4% (129). Aun así, los partidos políticos presentan datos más desfavorables que los registrados hace una década, cuando la presencia femenina alcanzaba el 43,3% y la masculina, el 56,7% (68 y 89 respectivamente). La comparativa con la realidad española vuelve a mostrar diferencias, ya que a nivel nacional se observa representación equilibrada entre mujeres y hombres en 2022, alcanzando la ocupación femenina el 48% de estos puestos (145) frente al 52% de ocupación masculina (157).

El análisis detallado de los partidos políticos en 2022 muestra que, tanto PSOE (45,5% mujeres y 54,5% hombres), como Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IU-LVCA) (57,1% mujeres y 42,9% hombres), poseen directivas con representación equilibrada por sexo, siendo además IU-LVCA la única formación que presenta mayor proporción de mujeres que de hombres en su ejecutiva. No obstante, en comparación con el año 2012, el PSOE ve reducido el porcentaje de representación de mujeres, que se situaba en el 48,8% (descenso de 3,3 puntos porcentuales). No ocurre así con IU-LVCA, que en ese año contaba con una representación femenina del 42,4% (incremento de 14,8 puntos porcentuales).

Por su parte, el Partido Popular presenta registros de representación desequilibrada, con un 37,5% de presencia femenina en 2022 en su Comité Ejecutivo Regional (62,5% hombres), frente a la situación de equilibrio mostrada en 2012, con un 45,2% de mujeres y un 54,8% de hombres. Esto supone un incremento de hombres en estos órganos de 7,7 puntos porcentuales. En términos absolutos, el Partido Popular es el que aglutina el mayor número de mujeres (72) si bien, ello es consecuencia de tener el comité regional más numeroso (192 personas).

Con respecto a las organizaciones sindicales y empresariales, la representación de mujeres y hombres en 2022 muestra una situación de equilibrio, aunque con menor proporción de mujeres (40,4%, 21) que de hombres (59,6%, 31). Estos datos mejoran la situación de 2012 en el que la presencia de mujeres en los órganos ejecutivos no alcanzaba los márgenes de equilibrio (32% mujeres y 68% hombres, 16 y 34 respectivamente). Por otra parte, la situación en Andalucía difiere de lo observado para el conjunto de España en 2022, ya que la representación femenina en estos puestos es del 39% (16) y la masculina, del 61% (25).

Hay que destacar que tanto Comisiones Obreras (CC.OO.), con una distribución de 58,8% mujeres y 41,2% hombres (10 y 7 respectivamente), como la Unión General de Trabajadores (UGT), con un 54,5% de mujeres (6) y 45,5% de hombres (5), además de presentar una representación equilibrada por sexo en sus ejecutivas, es mayoritaria la presencia femenina. A pesar de ello, estos datos suponen un retroceso frente a la situación de paridad que presentaban en sus ejecutivas en 2012 (50%,50%).

Por otra parte, en 2022 la presencia de mujeres en el Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía cuenta con un 20,8% de mujeres (5) en los puestos ejecutivos 79,2% hombres (19), frente al 9,1% de 2012 (2). A pesar del importante avance (11,7 puntos porcentuales), sigue teniendo en este aspecto aún un importante trabajo que desarrollar, dada la alta masculinización observada.

3.2.5. Composición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía está integrado por siete salas -una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social- y se compone de un cargo de Presidente/a, que también lo es de su Sala de lo Civil y Penal, de quienes presiden las Salas y de los magistrados y magistradas que determina la ley para cada una de ellas; además del personal perteneciente a los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

El conjunto del personal citado anteriormente en 2023 suma 87 personas, considerando la doble Presidencia, que se distribuyen en un 32,2% mujeres (28) frente al 67,8% de hombres (59). Esta situación, a pesar de no alcanzar los márgenes de equilibrio, mejora en 2,4 puntos porcentuales la presente en 2012, año en el que la proporción de mujeres y de hombres era de 29,8% y 70,2% respectivamente de un total de 94 personas (28 ellas y 66 ellos).

La Presidencia del Tribunal (y la de la Sala de lo Civil y lo Penal) y la Secretaría de la Sala de Gobierno, en 2023 solo la desempeñan hombres, al igual que en 2013. En el resto de salas, en 2013 no había ninguna mujer presidenta, sin embargo en 2023 se observan dos. Comenzando por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en 2013 había tres presidentes, para alcanzar la paridad en 2023 (una presidenta y un presidente). La Sala de lo Social partía de la misma situación en 2013, tres presidentes, y diez años más tarde cuenta con una presidenta (33,3%) y dos presidentes (66,7%). Finalmente, la Sala de lo Civil y Penal cuenta en 2023 con un presidente hombre. Continuando el análisis, y sin considerar la presidencia de las salas, en 2023 las magistradas ocupan el 20% de estos puestos (13) y los magistrados el 80% (52). Esto evidencia una representación por sexo muy desequilibrada, incluso mayor que la encontrada en 2013, momento en el que la distribución era de un 26,4% mujeres frente a un 73,6% de hombres (19 y 53 respectivamente). La presencia de mujeres en estos puestos ha descendido 6,4 puntos porcentuales en la década.

En el cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se produce la situación inversa, con una sobrerrepresentación femenina del 86,7% (13), frente a un 13,3% de hombres (2) en 2023, incrementándose en 26,7 puntos porcentuales la presencia de mujeres en la década. En 2013, la situación se encontraba dentro de los márgenes de equilibrio, ya que ellas ocupaban el 60% de los puestos (9) y los hombres el 40% restante (6).

3.2.6. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas

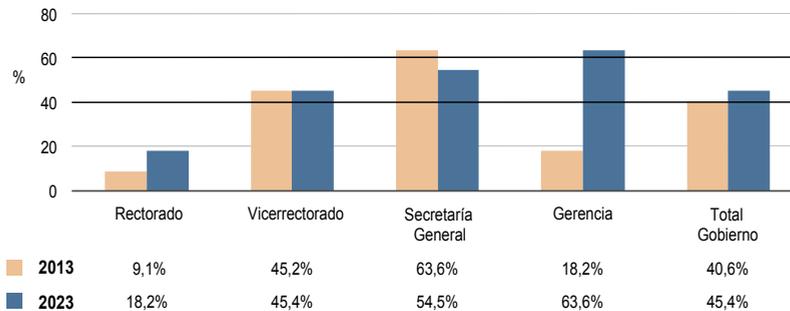
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

A continuación se analiza la presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas en Andalucía: las ocho Universidades de las provincias andaluzas, la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

En 2023, el 45,4% del personal de los órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas son mujeres (59) frente a un 54,6% de hombres (71). En comparación con 2013, se observa que el acceso de las mujeres a estos puestos se ha incrementado en 4,8 puntos porcentuales, ya que la distribución diez años antes era de un 40,6% mujeres y 59,4% hombres.

Analizando los distintos órganos, el aumento de la participación de las mujeres en la década es más significativo en el cargo de gerente, pasando del 18,2% (2) en 2013 al 63,6% (7) en 2023 (45,4 puntos porcentuales). Menor es el incremento para ellas encontrado en los puestos de rectorado (9,1 puntos porcentuales), en los que las mujeres cuentan con un 9,1% (1) de representación en 2013 y duplican su presencia diez años más tarde 18,2% (2). Ambos órganos contaban con la menor participación de mujeres en 2013, por lo que se ha estrechado la brecha de género en la década, sin embargo, los puestos de rectorado siguen mostrando niveles muy bajos de participación de mujeres frente a hombres, y en la gerencia, se ha invertido la brecha de género, con mayoría de mujeres, por encima de los márgenes de equilibrio.

GRÁFICO 3.2.6. Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades andaluzas. Años 2013 y 2023



Nota: Datos a 24 de junio de 2013 y 14 de abril de 2023 respectivamente.
Fuente: Universidades andaluzas.

Las secretarías generales presentan en 2023 una ocupación femenina del 54,5%, frente a un 45,5% de la masculina (6 y 5 personas respectivamente). El descenso de mujeres en estos puestos de 9,1 puntos porcentuales en la década (63,6% en 2013) ha permitido alcanzar el equilibrio de género.

Finalmente, la distribución por sexo de los puestos en los vicerrectorados de las universidades presenta en 2023 equilibrio entre mujeres (45,4%) y hombres (54,6%). No se observan importantes cambios en la década, ya que solamente incrementan las vicerrectoras 0,2 puntos porcentuales (45,2% en 2012).

3.2.7. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor Agencia Estatal para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España. El CSIC desarrolla su actividad de investigación científica y técnica principalmente a través de sus institutos de investigación, presentes en todas las comunidades autónomas, que se organizan en departamentos y en los que se integran los grupos de investigación.

Del examen de la composición por sexo de las personas que forman parte de los equipos directivos del CSIC en 2023⁵, puede constatarse que el número de mujeres (24) es inferior al de hombres (39), con una distribución del 38,1% y 61,9% respectivamente. A pesar de

5. No constan detallados los cargos de los equipos directivos en el Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora, de Málaga; y de los siguientes centros de la provincia de Sevilla: Centro Andaluz de Biología del Desarrollo, Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja y Centro Nacional de Aceleradores.

no alcanzarse los márgenes de equilibrio, esta situación mejora la encontrada en 2013, produciéndose un incremento femenino de 15,1 puntos porcentuales en la década, ya que la representación en ese año era de un 23% mujeres (17) y un 77% hombres (57).

Analizando los datos de equipos directivos de los centros del CSIC en las distintas provincias de Andalucía se observan diferentes casos. En Almería, ni en 2013 ni en 2023 se observa la presencia de mujeres en los equipos directivos. En Cádiz y Granada, se observa paridad entre mujeres y hombres (50%-50%) en 2023, eliminando los desequilibrios encontrados diez años antes, en el primer caso por representación femenina (66,7% de mujeres en Cádiz en 2013) y por sobrerrepresentación masculina en el segundo (88,2% de hombres en Granada).

En 2023, en Córdoba y Sevilla la presencia de mujeres es inferior a la de hombres, fuera de los márgenes de equilibrio (33,3% y 28,6% respectivamente). En la década ha empeorado la situación en Córdoba, ya que la distribución femenina ha descendido 4,2 puntos porcentuales (37,5% en 2013). Por el contrario en Sevilla, la ocupación por parte de mujeres de estos puestos asciende los mismos puntos en el período analizado (24,4%). Finalmente, en Málaga la totalidad de los puestos directivos son ocupados por mujeres (2), observándose la situación inversa en 2013 (2 puestos ocupados por hombres).

Si se analiza la desagregación por niveles directivos, en 2023 se comprueba que en el nivel de gerencia la proporción de mujeres es ligeramente superior al 50% (52,9%), con una presencia similar a la encontrada en 2013 (52,2%). En los puestos de vicedirección la proporción de estas cae al 38,5% en 2023, sin alcanzar una proporción equilibrada, pero mejora la situación encontrada diez años antes (14,3%), habiéndose producido un incremento de 24,2 puntos porcentuales. Finalmente, es en el nivel de dirección en el que se observa el menor porcentaje de mujeres, 25% en 2023, pero también presenta avances en la década, ya que en 2013 las mujeres ocupaban solamente el 4,3% de estos puestos (aumento de 20,7 puntos porcentuales en diez años). Estos porcentajes son coherentes con los registrados por el CSIC a nivel nacional, donde son ocupados por mujeres el 61% de los puestos de gerencia y el 26% de los puestos de direcciones de los Institutos, Centros y Universidades.

3.2.8. Representación de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las Academias

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Las Academias son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia, dedicadas fundamentalmente a fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación, así como, de forma específica, a promover y divulgar el conocimiento en cualquiera de sus formas. Su actividad se puede llevar a cabo en las cinco grandes ramas del saber: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura. En la Comunidad andaluza funcionan actualmente 27 Academias (incluyendo Reales Academias), dedicadas a la divulgación en los ámbitos de las Ciencias, las Artes y las Letras e integradas en el Instituto de Academias de Andalucía.

Las Juntas de Gobierno de las Academias de Andalucía, es decir, aquellas que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía, presentan en 2022 una distribución por sexo fuera de los márgenes de equilibrio, ya que los hombres representan un 83,6% (179), frente al 16,4% de mujeres (35). Pese a este desequilibrio, se observa un avance en la década, ya que en 2012 la distribución era de un 87,8% hombres y 12,2% mujeres (4,2 puntos porcentuales de diferencia).

El análisis de los distintos ámbitos académicos también muestra sobrerrepresentación masculina en todos ellos en 2022. A pesar de esta situación, son las Juntas de Gobierno de las academias Multidisciplinares las que presentan mayor número de mujeres en 2022, quienes suman 22 (22%) frente a 78 hombres (78%). El avance observado en la década no alcanza ni el punto porcentual (0,9), ya que en 2012 la presencia de mujeres era de un 21,1% y la de hombres de un 78,9%.

En presencia de mujeres, le sigue la rama de Ciencias, con 10 mujeres (11,5%) y 77 hombres (88,5%) en las Juntas de Gobierno de sus academias en 2022. La brecha de género en este ámbito presenta mejoras debido al aumento de la proporción de estas en 5,1 puntos porcentuales en la década (6,4% mujeres y 93,6% hombres en 2012).

Por su parte, en el ámbito de las Letras, la presencia femenina en Juntas de Gobierno de Academias Andaluzas es inferior a la de los otros ámbitos. De esta manera, en 2022 solo 3 mujeres (11,1%) ocupan un puesto en estas Juntas, frente a 24 hombres (88,9%). Esta situación de importante desequilibrio incluso mejora la encontrada en 2012 (3,7% de mujeres y 96,3% de hombres).

En conclusión, a pesar de los incrementos experimentados por parte de las mujeres en las Juntas de Gobierno de los ámbitos académicos analizados, se mantiene una importantísima brecha de género, ya que los hombres presentan cifras de ocupación cercanas al 80% y 90%. Es por ello que debe estimarse muy pequeño el avance en su representación, sobre todo si se atiende a que el número de mujeres que ingresan en la universidad es mayor que el de hombres desde hace una década.

3.2.9. Representación de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

En 2022, Andalucía cuenta con nueve Cajas Rurales con domicilio social en esta Comunidad. La distribución por sexo de quienes ocupan sus órganos de gobierno muestra una importante mayoría masculina, ya que ellos suman 73 puestos (82%), frente a una minoría femenina, ya que ellas ocupan 16 puestos (18%). A pesar ello, esta representación mejora los datos de 2012, año en el que la distribución era de un 96,4% (132) de los puestos ocupados hombres y un 3,6% (5), por mujeres. De esta manera la brecha se ha reducido en la década, pasando de 92,8 puntos porcentuales en 2012 a 64 puntos diez años más tarde.

3.2.10. Representación de mujeres y hombres en el registro de distribuidores de seguros y reaseguros y de personas alto cargo

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las entidades distribuidoras de seguros que incluyen a las personas que van a ejercer como mediadoras de seguros y los corredores de reaseguros residentes o domiciliados en Andalucía y sometidos al Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Se analizan en primer lugar los datos correspondientes a las personas físicas que ejercen de mediadoras/distribuidoras de seguros. En 2023, se observa una representación equilibrada, aunque los hombres son mayoría (56,4%) frente a las mujeres (43,6%). En comparación con 2013, se ha producido un descenso de la participación de las mujeres en 4,9 puntos porcentuales, aumentando la brecha de género (51,5% hombres y 48,5% mujeres).

A continuación se realiza el análisis sobre los registros de mediación/distribución de personas jurídicas, y se encuentra que en las tres categorías analizadas se producen importantes brechas de género por sobrerrepresentación masculina. Sin embargo, en la década se han producido avances en dos de los tres puestos analizados.

En el caso de los puestos de alto cargo, en 2013 los hombres ocupaban el 83% de los mismos frente al 17% de los ocupados por mujeres. Esta situación mejora ligeramente en 2023, ya que se produce un incremento femenino de 3,2 puntos porcentuales en la década, de manera que el 79,8% de los puestos son ocupados por hombres frente al 20,2% ocupados por mujeres.

Pasando a las personas socias con participaciones significativas, ha habido poco avance en la década. En 2013, el 71,6% de las participaciones significativas declaradas las ostentaban hombres y sólo el 28,4% correspondían a mujeres. Y en 2023, el 70,5% de las participaciones significativas son de titularidad masculina y el 29,5%, de femenina, es decir, estas solamente han incrementado su presencia 1,1 puntos porcentuales en la década.

Para finalizar, en los puestos de titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías se ha producido un aumento en la representación masculina, ya que los hombres pasan de 64,6% en 2013 a 77,5% diez años más tarde. Esto ha supuesto que las mujeres desciendan de un 35,4% en 2013 a un 22,5% en 2023.

3.2.11. Representación de mujeres y hombres en los medios de comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y Consejo Audiovisual de Andalucía

Puestos directivos de los medios de comunicación

Los medios de comunicación garantizan en nuestra sociedad el desarrollo de libertades fundamentales como la libertad de expresión o la de información. En este sentido, los medios de comunicación deben garantizar el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad. Por ello, resulta fundamental la presencia de mujeres y hombres entre el personal directivo de los medios de comunicación, pues este hecho debe contribuir a dar visibilidad a ambos sexos en las emisiones realizadas por los citados medios, y a la publicación y emisión de contenidos que redunden en la consecución de la igualdad de género.

La presencia femenina en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía por fin ha roto la tendencia decreciente iniciada en 2016, según la información disponible en la Agenda de la Comunicación de Andalucía. Esta es una importante noticia, pese a que la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos sea actualmente un objetivo ciertamente lejano. Atendiendo a los datos generales del sector, durante 2022 las mujeres han ocupado el 28,7% de los puestos directivos (52 mujeres y 129 hombres), frente al 26,9% de 2021 (49 mujeres y 133 hombres). En 2012 las mujeres ocupaban el 24,9% de los puestos directivos, por lo que diez años después los datos apenas reflejan un crecimiento de menos de 4 puntos porcentuales (3,8).

Por sectores, ninguno posee representación equilibrada en sus equipos directivos. La presencia femenina en el mundo radiofónico se ha incrementado levemente en 2022, alcanzando el 25% (17 mujeres y 51 hombres) frente al 22,5% de 2021. Durante la década, el incremento ha sido de 3,5 puntos porcentuales, ya que en 2012 las mujeres ocupaban el 21,5% de puestos de dirección (23 mujeres y 84 hombres).

En el ámbito de los diarios se ha retomado igualmente la tendencia positiva de incremento de la presencia femenina en los equipos directivos que comenzó en el año 2016 y que se quebró en 2021 (23,2%), registrándose en 2022 un 24,1% de puestos directivos ocupados por mujeres (75,9% hombres, 14 y 44 respectivamente). Se observa un incremento de estas de 5 puntos porcentuales en comparación con 2012 (19,1% mujeres y 80,9% hombres).

Por su parte, el mundo de las agencias de comunicación ha visto cómo la presencia femenina en los equipos directivos ha registrado los mismos datos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así en 2022 la presencia de mujeres es del 39,1% y la de hombres del 60,9% (9 y 14 respectivamente). Esto supone consolidar el notable crecimiento del sector alcanzado en 2019. Este ámbito, por tanto, es el más cercano a registros de representación equilibrada, situándose a menos de un punto porcentual de la misma, aunque no mejora los datos de 2012.

En el ámbito de la televisión también ha aumentado el número de mujeres en los puestos de dirección hasta alcanzar el 37,5% (62,5% hombres, 12 y 20 respectivamente) frente al 34,4% de 2021. Sin embargo, la comparativa en la década señala una ampliación de la brecha, ya que la presencia de hombres aumenta 1,4 puntos porcentuales (61,1% y 38,9% mujeres en 2012).

Como conclusión, los datos globales del sector suponen un pequeño paso adelante en el camino hacia la representación equilibrada por sexo y la rotura de una tendencia histórica absolutamente perniciosa en este ámbito. Y es que, superados los primeros y firmes avances conseguidos tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, posteriormente apenas se han evidenciado avances en esta materia.

Resulta por tanto evidente, que se han producido leves avances en la consecución de la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos de las empresas de comunicación, pero también resulta obvia la necesidad de intensificar el trabajo para alcanzar mayores éxitos en esta materia, profundizando en los esfuerzos destinados al mismo pues los resultados se han ido difuminando, cuando no retrocediendo, con el paso de los años. Diferenciando por medios, a pesar del incremento desde 2012 en radio y diarios, estos sectores se encuentran aún lejos de alcanzar el equilibrio entre hombres y mujeres. Por su parte, las agencias y televisiones mantienen distribuciones similares en la década, más próximas a niveles de equilibrio.

El siguiente análisis muestra la situación del personal directivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Durante 2023, la ocupación femenina de puestos en los órganos de dirección se sitúa en un 32,6% frente a una ocupación masculina del 67,4% (15 y 31 respectivamente). Esto supone un retroceso de 5,5 puntos porcentuales con respecto a 2022, año en el que la presencia de estas alcanzó el 38,1%, a su vez 2,5 puntos porcentuales más respecto a los registros de 2021 (35,6%). Se rompe en 2023 la tendencia alcista iniciada en 2019, y sin alcanzar todavía la representación equilibrada registrada durante 2017 y 2018 (42,3%). Estos datos tampoco mejoran la situación encontrada diez años antes, ya que en 2013 la distribución era de un 35,6% mujeres (21) y 64,4% hombres (38).

Estos datos globales de Andalucía son similares a los registrados en Radio Televisión Española, cuyo personal directivo en 2023 alcanza 8 personas, de las cuales solo 3 son mujeres, es decir el 37,5%, frente al 62,5% de hombres, mostrando también una distribución fuera de los márgenes de equilibrio.

El análisis de los datos de la Agencia Pública Empresarial RTVA por áreas en 2023 muestra que en el Consejo de Administración se ha producido una mejora con respecto a 2022, ya que el año anterior la distribución era de 30,8% mujeres y 69,2% hombres, y el incremento de estas en 9,2 puntos porcentuales hace que la distribución alcance en 2023 niveles de equilibrio, con un 40% de mujeres (4) y un 60% de hombres (6), volviendo a la situación encontrada en 2013.

En cuanto a las Áreas Corporativas y Operativas de RTVA, en 2023 la distribución es desequilibrada, ya que la presencia de mujeres en estos puestos alcanza el 34,5% (10), frente al 65,5% ocupados por hombres (19). Se observa un retroceso de 11 puntos porcentuales en el caso

femenino con respecto a 2022, cuando se encuentra una distribución equilibrada (45,5% mujeres y 54,5% hombres). La situación de 2023 es similar a la presente en 2013, año en el que la presencia masculina también supera los márgenes de equilibrio (67,6% hombres y 32,4% mujeres), con una diferencia de 2,1 puntos porcentuales menos en el caso de los hombres en la década.

Finalmente, es en las Direcciones Territoriales donde se producen los mayores desequilibrios, ya que en 2023 la presencia de mujeres entre el personal directivo de esta área es del 14,3% (1), frente al 85,7% de hombres (6). También se observa el mayor retroceso, puesto que se produce un descenso por parte de estas de 14,3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, siendo la distribución en 2022 del 28,6% mujeres y 71,4% hombres. En la década, se ha pasado de una representación equilibrada en 2013 (42,9% mujeres y 57,1% hombres) a una desequilibrada diez años más tarde.

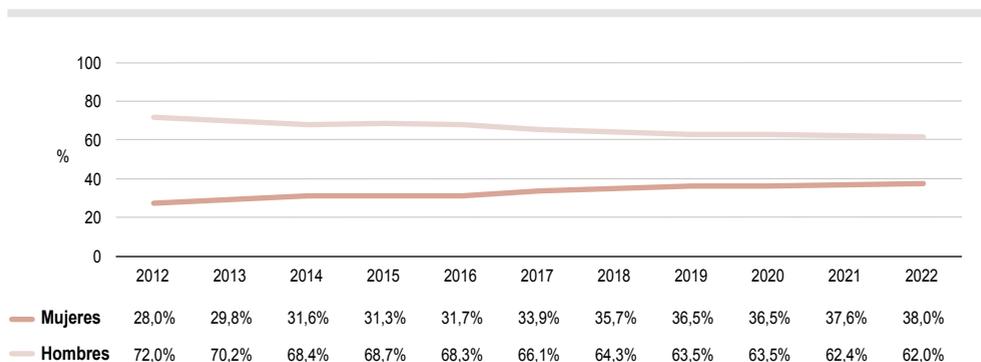
Presencia en la programación informativa

La Unión Europea y las Naciones Unidas han aprobado diferentes resoluciones demandando a los Estados miembros y a las autoridades reguladoras un análisis de los medios con una perspectiva de género que contribuya a la sensibilización y la autorregulación del sector. Desde 1995, la ONU promueve un monitoreo mundial que se realiza cada cinco años sobre la representación de hombres y mujeres en las noticias, indicador que también emplea la UNESCO desde 2013.

Pese a las recomendaciones emanadas desde estas instituciones, el uso de indicadores de género por parte de las autoridades reguladoras es reciente y poco frecuente. Algunos reguladores europeos, como el CSA de Francia, han empezado a incorporarlos en el conjunto de la programación televisiva, no sólo en los informativos, donde las mujeres representan el 39%. En España, la autoridad reguladora de ámbito estatal no emplea aún estos indicadores. A nivel regional, el regulador de Cataluña los utiliza, aunque la periodicidad no es anual como sucede en Andalucía.

Continuando con esta Comunidad Autónoma, el Parlamento de Andalucía aprobó en febrero de 2017 una proposición no de ley instando a la RTVA a incluir el criterio de paridad en la información y la programación deportiva. Por su parte, el Consejo Audiovisual de Andalucía cuenta con diferentes indicadores para evaluar la representación de hombres y mujeres en la programación informativa. Los más relevantes miden, según sexo, el tiempo de palabra en todas las noticias, las personas expertas que analizan la información, siendo esta una decisión que compete exclusivamente a los medios; también la representación de hombres y mujeres en el deporte y en otros asuntos relevantes de la actualidad informativa. El deporte es un ámbito de gran relevancia mediática y social, donde se registra la mayor brecha de género, mientras que el análisis de la temática de las noticias permite evaluar la proyección de una imagen estereotipada.

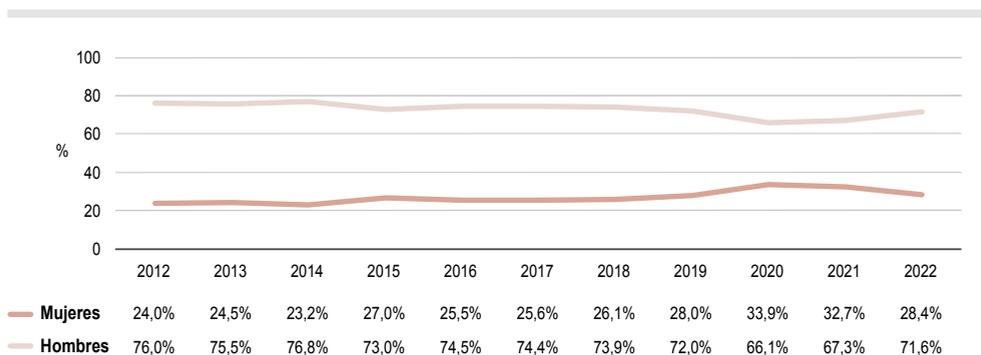
De esta manera, el Consejo Audiovisual de Andalucía publica cada año un informe que puede consultarse en su página web y que se remite al Parlamento de Andalucía sobre la representación de hombres y mujeres en la programación informativa. Este monitoreo realizado a televisiones de titularidad pública permite extraer conclusiones generales y relativas a cada prestador; y se acompaña de una decisión valorativa del Pleno, con recomendaciones.

GRÁFICO 3.2.11.1. Intervenciones en telenoticiarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2012-2022

Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

En 2022, la información correspondiente a las intervenciones de mujeres y hombres en los informativos diarios de las televisiones públicas de Andalucía muestra que, en conjunto, el 62% del tiempo de palabra está protagonizado por hombres, que acaparan 80.245 intervenciones frente a las 49.239 (38%) realizadas por mujeres. A pesar de ello, esta es la cifra más alta de participación femenina del período analizado, suponiendo 0,4 puntos porcentuales más que el año anterior (37,6%) y 10 puntos más que en 2012 (28%). Se observa así una tendencia al alza iniciada en años anteriores y que se frenó en 2020.

A nivel nacional, el último monitoreo realizado data de 2015, promovido por Naciones Unidas, y refleja que las mujeres son el 28% de los sujetos y fuentes de información de las noticias difundidas en diarios, radios y televisiones. Esta cifra se eleva al 33% en periódicos digitales⁶.

GRÁFICO 3.2.11.2. Intervenciones de personas expertas en telenoticiarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2012-2022

Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

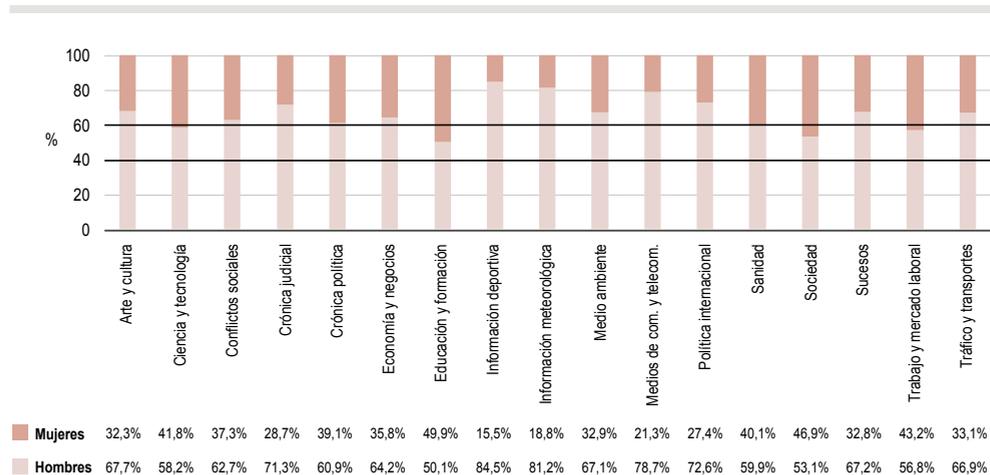
6. http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/national/Spain.pdf

Con respecto a las intervenciones de personas expertas en los informativos diarios, la elección de la persona que es entrevistada depende exclusivamente del medio de comunicación, y no viene condicionada por factores externos, como sí en otras circunstancias.

En este sentido, en Andalucía en 2022, el porcentaje del tiempo de palabra de mujeres expertas supuso un 28,4% (1.048 intervenciones), frente a un 71,6% por parte de los hombres (2.646). Esto supone un descenso de la participación femenina de 4,3 puntos porcentuales en comparación con 2021 (32,7%), continuando la tendencia decreciente que se inició el año anterior, tras el máximo alcanzado en 2020 (33,9%).

El Consejo Audiovisual de Andalucía, tras advertir la evolución a la baja que estaba registrando la participación de las mujeres como persona experta en los telenoticiarios, ha recomendado en reiteradas ocasiones a los medios de comunicación que adopten medidas en este sentido, ya que para Naciones Unidas, el mayor paso para eliminar las diferencias por razón de género en los medios de comunicación está precisamente en las personas entrevistadas por su experiencia personal.

GRÁFICO 3.2.11.3. Tiempos de palabra en antena según sexo y temáticas. Año 2022



Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

El análisis de la temática de las noticias así como la distribución de los tiempos de palabra por sexo, también permite evaluar la proyección de una imagen estereotipada. De esta manera, en 2022 la distribución por sexo de los tiempos de palabra en función de las diferentes temáticas muestra una mayor participación masculina en todos los ámbitos, aunque los tiempos de palabra por parte de las mujeres se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio en los ámbitos de Ciencia y Tecnología (41,8%), Educación y formación (49,9%), Sanidad (40,1%), Sociedad (46,9%) y Trabajo y mercado laboral (43,2%). En la Crónica política, la distribución por sexo se acerca a estos límites, pero sin llegar a alcanzarlos todavía (39,1% mujeres y 60,9% hombres).

A pesar de la predominancia masculina, en comparación con 2011 se observan importantes avances en cuanto a la presencia de mujeres en temáticas como Trabajo y mercado laboral, con un incremento por parte de estas de 20,4 puntos porcentuales (22,8% diez años antes), y en Ciencia y Tecnología, con una subida de 20,1 puntos porcentuales (21,7% en 2011). También se observan mejoras en Crónica política (10,1 puntos porcentuales), que partía de un 29% de mujeres diez años antes, así como en Información deportiva (11,7 puntos porcentuales más), que en 2011 era la temática con el principal desequilibrio de género (3,8% mujeres y 96,2% hombres).

En el resto de áreas, se han producido mejoras para las mujeres aunque de menor cuantía, exceptuando las temáticas en las que se ha incrementado la proporción de hombres en la década, aumentando la brecha de género. Estas son: Medios de comunicación y telecomunicaciones (9,9 puntos porcentuales más por parte de los hombres), Sanidad (2,1 puntos porcentuales) y Sucesos (1 punto porcentual).